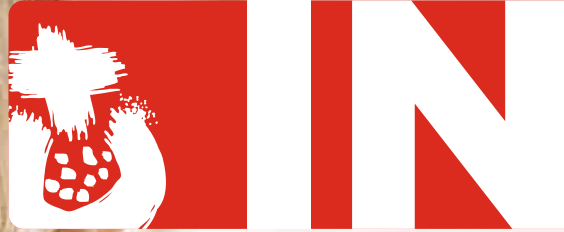


215



INFORMACIÓN  
Y NOTICIAS

# Fundació Germà Tomàs Canet

Hermanos de San Juan de Dios. Provincia de Aragón - San Rafael  
SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2010. AÑO XXXIX



1



2

# Fundació Germà Tomàs Canot



Orde Hospitalari de Sant Joan de Déu



Tutelados  
de la Fundación.  
F. SALVADOR BOLARÍN



# FUNDACIÓ GERMÀ TOMÀS CANET

La Fundació Germà Tomàs Canet (FGTC) tutela personas con enfermedad mental incapacitadas judicialmente.

A parte de sus obligaciones con el juzgado (declaración de bienes, rendimiento de cuentas, comunicación de incidencias, etc.), la FGTC trabaja para facilitar a sus tutelados una vida "normalizada" y lo más autónoma posible con programas de la red de salud mental y otros propios, diseñados y pensados con esta finalidad, como pueden ser el acompañamiento individual o en grupo a diversas actividades (comidas, salidas al cine, museos...), para favorecer su bienestar biopsicosocial. Actualmente trabajan con 281 casos. Otros objetivos de la FGTC son promover proyectos e iniciativas dirigidas a mejorar la situación de las personas enfermas mentales y la de dar a conocer esta realidad a la sociedad, en esta línea, de la FGTC dependen jurídicamente, en la actualidad, dos programas: el Projecte Mosaic en Manresa y el Centro Cultural Floridablanca en Barcelona.

La Fundació Germà Tomàs Canet es una fundación sin ánimo de lucro que se creó en 1989 a iniciativa de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios con el objetivo de dar un paso adelante en la mejora en la asistencia y la protección integral de aquellas personas con enfermedad mental e incapacitadas judicialmente. La Fundació se encarga de facilitar el desarrollo personal, la integración social y la protección de los bienes de aquellas personas de las que asumen la tutela o la curatela. En diciembre de 1989, un grupo de personas ingresadas desde hacía años en el hospital psiquiátrico de Sant Boi precisaban de protección jurídica que garantizara sus derechos y de la que no disfrutaban por su condición de enfermo mental.

Su misión principal es dar apoyo a los planes de mejora de la calidad de vida y a cualquier otra actividad de la que puedan beneficiar a las personas enfermas mentales o a las instituciones que trabajan en este ámbito. Por un lado, promocionan la conciencia social para la asistencia a personas marginadas por razón de su enfermedad mental, proponiendo nuevas fórmulas o alternativas de asistencia. Cubren programas asistenciales en todos los centros de la Provincia dedicados a la salud mental y a las actividades sociosanitarias. Por otro lado, realizan las actividades de estudios necesarios previos para valorar la aceptación de tutelas propuestas por las familias, servicios sociales, sanitarios o por la Administración de Justicia para ejercer de tutores o curadores de personas legalmente incapacitadas, especialmente cuando no hay familia o cuando ésta no puede o no quiere responsabilizarse de su familiar siempre ayudando y defendiendo a la persona incapacitada y a sus bienes ante posibles abusos de cualquier persona o entidad. Actualmente se siguen 281 casos: 204 desde el equipo de Sant Boi (176 tutelas, 27 curatelas y 1 defensa judicial) y 77 desde el equipo de Almacelles (46 tutelas y 31 curatelas).

### Actividades

Las actividades de la Fundación se centran principalmente en dos campos: por una parte, la **atención a la persona** con un trato directo al individuo y a su familia, realizando un plan de trabajo individualizado, con un seguimiento y apoyo cercanos en las diferentes áreas de su vida. Se buscan recursos adecuados para cubrir las necesidades de las personas tuteladas y se realizan acompañamientos en ingresos hospitalarios, residenciales o visitas médicas, se atiende personalmente a los tutelados y se los defiende judicialmente. Este trabajo se realiza siempre en coordinación con los profesionales de otros servicios implicados y la Fundación garantiza un servicio de urgencias 24h los 365 días del año. Por otra parte, se hace un **seguimiento económico y financiero** de los bienes de las personas tuteladas del que hay obligación de hacer presentación anual ante las instancias judiciales: presentación inventario de bienes al inicio de la tutela; rendición de cuentas anuales de los ingresos y gastos de la persona, debidamente documentados. También es responsabilidad de la Fundación, como tutora, de realizar la gestión de pensiones, gastos, ingresos, bienes inmuebles, patrimonio, seguros, liquidación de impuestos, etc. de los que la persona tutelada sea titular.

### Organización

Bajo el ideario de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, la Fundación se rige por un Patronato además de un Consejo de Dirección que se reúne periódicamente con Dirección. El programa de tutelas, nuestra principal razón de ser, se organiza por subequipos formados por referentes tutelares (trabajadores sociales) y auxiliares de tutela y cuenta con el apoyo del personal de personal de administración, contabilidad y del programa de la Gestión Bancaria de Pacientes que depende jurídicamente de la Fundación.

Para desarrollar todos estos programas la FGTC cuenta con una plantilla de 32 profesionales.

#### Patronato:

Presidente  
Hno. Pascual Piles Ferrando

Vicepresidente y secretario  
Hno. Eduardo Ribes Argente

Vocal  
Hno. Santiago Ruiz Gutiérrez

Vocal  
Hno. Domingo Alcalá Berné

Vocal  
José Galvete Arellano

Vocal  
Miquel Angel Sancho Forrellad

Vocal  
Isabel Grimal Melendo

Vocal  
Miquel Àngel Marina Fontanellas

Vocal  
Manuel Lecha Legua

Directora  
Anna M. Prats Malràs

### Programas

#### Tutelas

La Fundación tutela/curatela a personas con enfermedad mental incapacitadas mediante sentencia judicial en la Provincia de Barcelona y de Lleida a petición de la Unidad de Gestión de Tutelas del Departamento de Acción Social de la Generalitat, Fiscalía o particulares. Estas personas tienen diferentes características y pueden estar en residencias privadas, pisos tutelados, domicilio propio, habitaciones alquiladas, pensiones o incluso en la calle; en el Parc Sanitari Sant Joan de Déu; en el Centre Assistencial Sant Joan de Déu; en centros penitenciarios o en cualquier recurso público o concertado de la red social:



residencias, sociosanitarios, etc. Sin embargo, es importante destacar que el hecho de estar incapacitado judicialmente no supone ni garantiza el acceso a un recurso público. A través de este programa, se estudian los casos derivados para su aceptación. Si se acepta el caso, y la Fundación es nombrada tutora legal por sentencia tras el proceso judicial correspondiente, el personal del área social se coordina con los equipos terapéuticos de referencia para diseñar un plan individualizado, llevarlo a cabo y evaluarlo, cumpliendo de este modo como tutores en el Juzgado: en la rendición de cuentas, en las comunicaciones de incidencias así como en otras actuaciones.

Gestionan varios programas como el programa de tutelas, el proyecto Mosaic, el Centre cultural Floridablanca y la Gestión Bancaria de Pacientes

1. Clase de tai-chi en CC. Floridablanca.
  2. Profesionales de la FGTC de Almacelles.
  3. Miembros del Patronato de la Fundación.
  4. Usuarios del Proyecto Mosaic.
- F. SALVADOR BOLARÍN

#### Mosaic

El Proyecto Mosaic se desarrolla en Manresa (Barcelona) con la participación de cinco entidades: el Ayuntamiento de Manresa, la Fundación Althaia, la Fundación Tomás Canet, las Hermanas Dominicas del Convento de Santa Clara y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Este proyecto tiene como objetivos dar respuesta a las necesidades de ocio y de tiempo libre, económicas y laborales de personas con enfermedad mental i adicciones; favorecer su



Apoyan planes de mejora de la calidad de vida y a cualquier otra actividad de la que puedan beneficiar a las personas enfermas mentales o a las instituciones que trabajan en este ámbito

› inserción comunitaria; dar una atención complementaria y coordinada con la sanitaria; sensibilizar e implicar a la comunidad, a las entidades y las administraciones.

Además, el Projecte Mosaic cuenta con diferentes servicios como un Cub Social, recurso específico de ocio y tiempo libre para personas enfermas mentales, y gestiona la Oficina Tècnica Laboral del Bages a través de un convenio con el Ayuntamiento de Manresa y la Diputación de Barcelona. También tiene un convenio con la empresa Moltacte SCCL para fomentar el empleo para personas con problemas de salud mental.

#### **Centre Floridablanca**

El CCF es una iniciativa de la Fundación Tomás Canet y del Parc Sanitari de Joan de Déu, que quiere hacer llegar la cultura a todos los sectores sociales, dedicando una especial atención a las personas que se encuentran con menos oportunidades para acceder a la misma, además de

contribuir a la dinamización cultural del barrio. Sus principales objetivos son promover la participación y la transformación social; fomentar las relaciones y la vida asociativa; facilitar el acceso a los bienes culturales de la comunidad; colaborar con otras entidades y recursos dedicados a la acción cultural y a la integración social y generar actividades de creación cultural de los participantes.

Desde este centro se ofrece un espacio para intercambiar conocimientos y experiencias, compartir aficiones, desarrollar acciones creativas y promover la participación social por lo que se dinamizan diferentes actividades como taichí, teatro, informática, música, baile, dibujo y pintura. El centro se presta como sala de exposiciones y también promueve salidas culturales en grupo.

#### **Gestión Bancaria de Pacientes**

Es una herramienta terapéutica, innovadora, dirigido a personas ingresadas por un tiempo relativamente



**Tutelados  
y profesionales  
de la Fundación en  
una salida - comida.**  
F. SALVADOR BOLARÍN

largo, que pretende fomentar la autonomía del usuario y no tiene ningún coste para él. Este “banco de pacientes” funciona en el área de Salud Mental del Parc Sanitari Sant Joan de Déu de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en el Centre Assistencial Sant Joan de Déu de Almacelles (Lleida) y en Sant Joan de Déu-Serveis Sociosanitaris de Esplugues (Barcelona).

Pero, ¿cómo se gestiona este “banco”? la Fundación avanza la financiación y abona a los proveedores los gastos que cada paciente genera por su participación en las actividades de ocio y tiempo libre (excursiones, piscina, salidas lúdicas, ropa, zapatos, peluquería...) no cubiertas por el centro donde se encuentra ingresado. Así mismo, diariamente, se entrega a los pacientes el dinero en efectivo que les hace falta para sus gastos de bolsillo y que su equipo terapéutico ha fijado con anterioridad. Posteriormente, se recupera cargándolo en la cuenta bancaria que cada paciente/tutor ha abierto a tal efecto.

### **Relaciones institucionales**

La Fundación Tomás Canet está asociada a Encaix, asociación de entidades tutelares de personas que sufren enfermedades mentales. Actualmente está trabajando con el Observatorio de Ética Aplicada a la Intervención Social, en la elaboración de un Código Ético que detecte aquellas cuestiones éticamente delicadas de su práctica profesional y que dé respuestas adecuadas y consensuadas por los miembros de la Comisión. También está asociada con la Coordinadora Catalana de Fundaciones con la que, además de socios, la directora, en representación de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, es miembro de la junta. Colabora también con el recientemente creado Comité de Ética en Intervención Social de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios en la Provincia de Aragón, y es miembro del Comité de Ética del Parc Sanitari de Sant Joan de Déu. Sus 20 años de experiencia

en el mundo de la tutela ha propiciado la colaboración de la Fundación en la elaboración del Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Lleida y en la elaboración del Protocolo para la aplicación de criterios de cribaje antes de iniciar un proceso de incapacitación del Dept. d'Acció Social i Ciutadania de la Generalitat de Catalunya. También con la Universitat de Barcelona así como con la Universitat Ramon Llull y con la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales del Baix Llobregat, la Asociación de Familiares del Garraf y la Federació Catalana de Familiars de Malalts Mentals-Fecafamm-. Por otra parte, varias entidades financieras colaboran puntualmente con los diferentes proyectos que la Fundació Germà Tomàs Canet presenta a sus convocatorias y que le permite poner en marcha iniciativas que, de otro modo, serían difíciles de llevar a cabo.

**Maite Hereu y Lluís Guilera**

Comunicación de Curia Provincial